



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DPDI/1069207

San Salvador, 06 de enero 2022

Lic. Luis Flores

Director de Planificación

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al cuarto trimestre del año 2021 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

1. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de **99.99%**, con cumplimiento **«Satisfactorio»**.
2. Las acciones que se ejecutaron dentro del rango de aceptación (80%-120%) se detallan a continuación:
 - **“Emitir pasaportes salvadoreños”**, reportando un total de 171, 423 pasaportes elaborados; 6, 423 pasaportes más de la cantidad programada (165,000) con un porcentaje de ejecución del 104%.
 - **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**, reportó un total de 265 certificaciones, 10 certificaciones más de la cantidad programada (255) con un porcentaje de ejecución del 104%.
 - **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**, reportó un total de 1, 313 resoluciones, 113 resoluciones más de la cantidad programada (1, 200), con un porcentaje de ejecución del 109%.

- **“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”** Esta acción cumple con el 100%, se atendieron 4, 534 personas retornadas.
- **“Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”** Esta acción cumple con el 100%, se atendieron 6 personas extranjeras localizadas.
- **“Implementar nueva Plataforma del Sistema Integrado de Gestión Migratoria”**. Se agregaron al nuevo Sistema Integrado los Módulos del Plan Operativo (PAO)2022, Módulo de Correspondencia y Módulo de Retornados CAIPEM.

3. Las acciones que experimentaron aumento en la demanda del servicio durante el cuarto trimestre, se detallan a continuación:

- **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**, reportó un total de 506 resoluciones, 155 resoluciones más de lo cantidad programada (351), reportando el mayor incremento en el mes de noviembre y diciembre.
- **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”**, reportó un total de 186 resoluciones, 36 resoluciones más de la cantidad programada (150), con mayor incremento en el mes de noviembre.
- **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**, reportó un total de 753 certificaciones, 153 resoluciones más de la cantidad programada (600), dicho incremento reflejado a lo largo del trimestre.
- **“Emitir Constancias de No Restricción”**, reportó un total de 26 constancias, 11 más de la cantidad programada (15), dicho incremento reflejado a lo largo del trimestre.

- **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”**, reportando un total de 2, 175, 572 registro, 625, 575 registros más de lo cantidad programada (1, 550, 000). Dicho incremento reflejado a lo largo del tercer trimestre.
 - **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportando un total de 107, 321 personas prechequeadas, 50, 321 prechequeos más de lo cantidad programada (57,000), dicho incremento reflejado a lo largo del trimestre.
 - **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”** reportando un total de 9, 742 autorizaciones; 4, 042 autorizaciones más de lo cantidad programada (5, 700), dicho incremento reflejado a lo largo del trimestre.
4. La acción que experimentó disminución en la demanda del servicio durante el cuarto trimestre, se detalla a continuación:
- **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”** reportando un total de 226 controles, 74 controles menos de lo cantidad programada (300), con un rango de cumplimiento del 75% ubicándose en la categoría de “Parcialmente Satisfactorio”
5. La acción que se encontraba programada pero no presenta ejecución durante el cuarto trimestre, se detalla a continuación:
- **“Implementar el Servicio de Prechequeo de Pasajeros en Línea”**, programada para el mes de noviembre, sin embargo, dicho proyecto aún no se encuentra finalizado ya que se está a la espera del lanzamiento oficial de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Innovación.
6. Las acciones que se detallan a continuación no se encontraban programadas para el trimestre:

- “Implementar el proyecto del estampado de Prórrogas de Turista”, implementado en el mes de mayo 2021.
- “Implementar el proyecto de nueva contraseña de comprobante de Prórroga de Turista” Implementado en el mes de julio 2021.

Nota aclaratoria: Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre-diciembre), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, **se asigna el 100% de avance** ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.

Atentamente,



Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería

Anexos: Indicadores de Gestión Cuarto Trimestre 2021 GOES - FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2021 Fondo GOES y FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES CUARTO TRIMESTRE

PERÍODO: OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

FONDO: GOES - FAE

Actividad Central/Subactividades	Objetivo	PROGRAMADO OCTUBRE	PROGRAMADO NOVIEMBRE	PROGRAMADO DICIEMBRE	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO OCTUBRE	EJECUTADO NOVIEMBRE	EJECUTADO DICIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE	AVANCE AJUSTADO	
1	Emitir Pasaportes salvadoreños Expedir por primera vez, renovar o revalidar pasaportes salvadoreños, conforme a las disposiciones de la Ley Especial de Migración y Extranjería.	55,000	55,000	55,000	165,000	51,813	62,710	56,900	171,423	104%	100%	↑ 6,423
2	Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia. Elaborar las certificaciones, constancias y fotocopias de documentos que le sean solicitados por instituciones del Estado, dentro del ejercicio de sus facultades y personas con interés legítimo.	85	85	85	255	82	97	86	265	104%	100%	↑ 10
3	Elaborar Resoluciones de Residencia Emitir Trámites de Residencia a personas extranjeras que cumplan con los requisitos que establece la Ley Especial de Migración y Extranjería.	400	400	400	1,200	407	451	455	1,313	109%	100%	↑ 113
4	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prórrogas Otorgar el tiempo a la persona extranjera conforme a la Ley Especial de Migración y Extranjería.	117	117	117	351	100	166	240	506	144%	100%	↑ 155
5	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño. Emitir Trámites de Renuncia, Recuperación, Naturalización y Nacionalización a la Calidad de Salvadoreño a Personas Extranjeras y Connacionales que cumplan con los requisitos que establece la Ley Especial de Migración y Extranjería.	50	50	50	150	63	73	50	186	124%	100%	↑ 36
6	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular Brindar un documento oficial que afirme la autenticidad de los registros migratorios referente a los ingresos y salidas de El Salvador realizados por persona nacional o extranjera, cotejados en la base de datos del Sistema Informático que administra la Dirección General de Migración y Extranjería.	200	200	200	600	250	246	257	753	126%	100%	↑ 153
7	Emitir Constancias de No Restricción Brindar un documento oficial que comprueba que una persona no posee restricción migratoria activa, para ser utilizada en procesos de interés particular.	5	5	5	15	10	8	8	26	173%	100%	↑ 11

Actividad Central/Subactividades	Objetivo	PROGRAMADO OCTUBRE	PROGRAMADO NOVIEMBRE	PROGRAMADO DICIEMBRE	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO OCTUBRE	EJECUTADO NOVIEMBRE	EJECUTADO DICIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE	AVANCE AJUSTADO	
8 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Hacer efectivo el control migratorio de ingreso y salida de las personas nacionales y extranjeras del país.	500,000	500,000	550,000	1,550,000	635,799	671,796	867,977	2,175,572	140%	100%	↑ 625,572
9 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	Efectuar, con apoyo de la PNC, el control migratorio en los medios de transporte en carreteras principales y secundarias que conducen a los Puestos Fronterizos y en la franja fronteriza.	100	100	100	300	45	89	92	226	75%	75%	↓ -74
10 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	Generar la solvencia migratoria de las personas que salen y entran al país a través del procesamiento de la información anticipada que se recibe por parte de las empresas de transporte internacional y	18,000	19,000	20,000	57,000	27,452	32,298	47,571	107,321	188%	100%	↑ 50,321
11 Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	Agilizar el trámite migratorio de salida del país de las niñas, los niños y adolescentes por las distintas delegaciones terrestres y aéreas, conforme a lo establecido en la LEPINA y en la LEMF.	1500	2,000	2,200	5700	2253	3538	3951	9742	171%	100%	↑ 4,042
12 Implementar el Servicio de Prechequeo de Pasajeros en Línea	Facilitar el acceso al servicio desde una plataforma digital que permita a los usuarios realizar el registro migratorio previo a la fecha de viaje de manera segura y eficiente.		1									
14.1	Avance en el diseño de la aplicación				1		0		0	0%	0%	↓ -1
14.2	Realización de pruebas											
14.3	Capacitación de personal y usuarios	X										
14.4	Implementación de la plataforma		X									
13 Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Brindar asistencia oportunamente al 100% de los connacionales retornados recibidos por la GAMJ por vía aérea y terrestre, cumpliendo con los protocolos establecidos, asegurando la protección a los derechos de las personas con especial énfasis a mujeres y niños.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	→ 0
14 Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	Proporcionar asistencia integral con un enfoque de respeto a los derechos humanos, a personas extranjeras que se encuentren en resguardo en el CAIPEM, debido a su situación migratoria irregular.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	→ 0
15 Implementar nueva Plataforma del Sistema Integrado de Gestión Migratoria	Modernizar la plataforma informática del Sistema Integrado de Gestión Migratoria.			1	1			1	1	100%	100%	→ 0
17.1	Análisis de los procesos											
17.2	Migración de base de datos											
17.3	Prueba de Stres											
TOTAL		575,459	576,960	628,160	1,780,570	718,276	771,474	977,590	2,467,340	138.6%	99.99%	

Consolidado por:
 Ing. Lizeth Cortez
 Coordinadora de Planificación y Análisis de Información a.i.

Revisado por:
 Ing. Víctor Alejandro M...
 Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería

